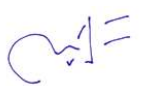


"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Acta N° 64/2026

Reunión del Consejo Directivo del Instituto de Materiales de Misiones – IMAM



En la ciudad de Posadas, el día 29 de abril siendo las 9.00 h se reúne el Consejo Directivo (CD) del Instituto de Materiales de Misiones por modalidad virtual utilizando la plataforma Google Meet, con la presencia de la Directora Dra. María Cristina Area, el vicedirector Dr. Mario Rosenberger y los consejeros integrantes titulares Dra. Laura Ramallo, Dra. María Laura Vera, Dra. María Vallejos, Dra. Natalia Zadorozne, Ing. Luis Mund y la Ing. Agustina Ponce de León. Los integrantes presentes suplentes son el Dr. Hernán Traid, Dra. Graciela Gavazzo, la Dra. Nancy Ganz, la Dra. Silvina Ramos y la Bioq. Camila Masoneves. También, se encuentra la Cra. Ramirez.

Se inicia la sesión con el siguiente Orden del Día:

- 
- 
- 
- 
- 1) Por Dirección:
 - a. Novedades varias.
 - b. Nuevo reglamento de Comité de ética del CCT Nordeste.
 - c. Nuevo reglamento de concursos UEs CONICET-UNaM.
 - d. Disposición Comisión Residuos Peligrosos.
 - 2) Por Secretaría:
 - a. Licencia CPA Mathías Iurinic
 - b. Nuevas incorporaciones al IMAM y cambios en situación de revista (becarios e Investigadores)
 - 3) Por Vicedirección:
 - a. Estado instalación y puesta en funcionamiento de nuevos equipos.
 - b. Avances Higiene y seguridad.
 - 4) Requiere aprobación: Informe Comisión permanente de Evaluación de investigadores UNaM (CoPE)
 - 5) Requiere aprobación: Reglamento GIDE.
 - 6) Otros, a solicitud de miembros del CD.

1. Por Dirección:

- a. **Novedades varias.**

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

La Directora inicia la reunión informando que, a partir del 1° de abril del corriente, finalizó su gestión al frente del CCT CONICET Nordeste, luego de haberse desempeñado durante dos años como Vicedirectora y cuatro años como Directora. Asimismo, comunica que la dirección del CCT quedó a cargo del Dr. Adrián Di Giacomo, Director del Centro de Ecología Aplicada del Litoral. Por otro lado, informa que el Instituto aún no ha recibido los fondos de funcionamiento del año 2026, aunque su funcionamiento se ha sostenido con remanentes del ejercicio anterior.

b. Nuevo reglamento de Comité de ética del CCT Nordeste.

La Directora informa que se encuentra en elaboración un nuevo reglamento del Comité de Ética del CCT Nordeste, para lo cual se conformó una comisión en la que participó la Dra. Ramallo en representación del IMAM. Seguidamente, le cede la palabra para realizar comentarios al respecto.

La Dra. Ramallo comenta que el reglamento fue elaborado a partir del análisis de normativas de otras instituciones y destaca que el borrador final contempla las distintas áreas de trabajo del CCT Nordeste. Asimismo, señala que se prevé limitar el alcance del Comité de Ética a los proyectos del CCT, a fin de garantizar su funcionamiento operativo y evitar una sobrecarga de trabajo derivada de solicitudes externas. En una etapa posterior, cada instituto podrá evaluar articulaciones con sus respectivas facultades.

La Directora menciona que el Comité de Ética permitirá emitir dictámenes requeridos en publicaciones científicas y convocatorias que involucren temas sensibles.

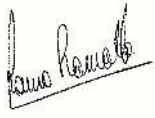
c. Nuevo reglamento de concursos UEs CONICET-UNaM.

La Directora informa sobre la aprobación de un nuevo reglamento para concursos de UEs de doble dependencia UNaM-CONICET, elaborado conjuntamente por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNaM y la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET, que incorpora instancias de evaluación más amplias, incluyendo entrevistas y aspectos vinculados a la violencia laboral y de género. Señala que será aplicado en los próximos concursos de dirección de UEs, entre ellos el del IMAM, y que el documento será enviado a los miembros del CD y publicado en la página web del Instituto.

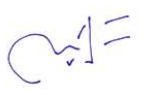
d. Disposición Comisión Residuos Peligrosos.

La Directora informa que se conformó una Comisión de Residuos Peligrosos a nivel de la UNaM, de la que participan integrantes del IMAM. Señala que se emitirá una disposición formalizando sus designaciones. Seguidamente invita a la Dra. Vera a comentar los avances realizados.

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"



La Dra. Vera comenta que la UNaM cuenta con un certificado ambiental anual para la gestión de residuos peligrosos. Asimismo, la UNaM aprobó un reglamento de gestión de residuos peligrosos y la FCEQyN crea un protocolo interno para la gestión de este tipo de residuos con roles y responsabilidades definidas. Señala que la disposición propuesta busca formalizar la adhesión del IMAM, sede Posadas, a dichos procedimientos, destacando su importancia para la gestión institucional y la presentación de proyectos.



El Dr. Rosenberger destaca que en las presentaciones de proyectos se están requiriendo cada vez más aspectos vinculados al Comité de Ética y a la gestión de residuos peligrosos, por lo que considera importante adecuarse a las reglamentaciones vigentes. Asimismo, resalta el acompañamiento de la UNaM en estas gestiones y en la obtención de permisos para el uso de reactivos químicos controlados.



2) Por Secretaría:

a. Licencia CPA Mathías Iurinic



La Cra. Ramirez informa que el CPA Iurinic se encuentra de licencia anual ordinaria y que posteriormente hará uso de una licencia sin goce de haberes por razones personales, por el término de un año, durante el cual no prestará servicios en el Instituto.

b. Nuevas incorporaciones al IMAM y cambios en situación de revista (becarios e Investigadores)



Seguidamente, informa la incorporación en abril del becario Marco Zurco al grupo PROMyF y menciona que dos becas adjudicadas fueron rechazadas por sus postulantes. Asimismo, comunica la renuncia de la becaria Evelyn Glucksberg, del grupo PROCyP, y la finalización de tres becas en marzo, indicando que una de las becarias cuenta actualmente con una prórroga debido a su postulación a la beca posdoctoral. En relación con los investigadores, se informa el alta efectiva del Dr. Schuster como investigador a partir de febrero de 2026, mientras que la Dra. Fernández continúa con una beca extraordinaria hasta concretar su ingreso. También, se comunica que permanecen pendientes los ingresos al CONICET de las Dras. Román, Méndez y Cuenca, así como el caso de la Dra. Salvatierra, cuyo lugar de trabajo corresponde a la Facultad.



La Dra. Area señala que se consideró importante comunicar la licencia prolongada del CPA Iurinic ya que su ausencia podría generar la necesidad de redistribuir las tareas del área de electrónica. Por otro lado, informa que continúan pendientes los ingresos a la CIC de la convocatoria 2022 y que

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

no existen novedades sobre las fechas previstas para su incorporación. Asimismo, señala que el ingreso de las investigadoras del Instituto podría demorarse, debido a la prioridad otorgada a postulantes con menor dedicación.

3) Por Vicedirección:

a. Estado instalación y puesta en funcionamiento de nuevos equipos.

El Dr. Rosenberger informa sobre los avances en la instalación de los equipos adquiridos a través del Programa Equipar Ciencia, señalando que el difractómetro de rayos X y el nanoindentador ya se encuentran en funcionamiento. Asimismo, informa que continúa el proceso de instalación de la máquina de tracción en la planta piloto. Agrega que ya se dispone del equipamiento complementario y que se avanza en las adecuaciones eléctricas para su correcto funcionamiento. En cuanto al Microscopio de Fuerza Atómica, informa que la comisión de investigadores capacitados durante su instalación ha continuado avanzando en el aprendizaje y manejo del equipo. Añade que, durante una reciente visita del técnico, se realizaron consultas para optimizar el uso del equipo y que, siguiendo sus recomendaciones, se instaló un aire acondicionado adicional para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento.

Respecto del FTIR, informa que el equipo ya fue recibido y que, se resolvió un inconveniente con la computadora asociada, sólo resta coordinar con los técnicos de Brasil la fecha de instalación.

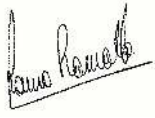
En cuanto a la pulidora, menciona que se prevé su instalación en la planta piloto, habiéndose definido un espacio adecuado. Agrega que, para su puesta en funcionamiento, resta adquirir algunos insumos técnicos, entre ellos un compresor de aire.

Respecto del microscopio electrónico de barrido, informa que se reparó una falla técnica que permitió restablecer su funcionamiento. No obstante, continúan realizándose adecuaciones en la climatización de la sala para garantizar condiciones óptimas de operación. Asimismo, informa que el microscopio será utilizado durante dos semanas para un curso de microscopía y capacitación de operadores. Por último, aclara que el uso del microscopio se encuentra bonificado al 100% para integrantes del IMAM, de la UNaM y para proyectos de investigación registrados en la universidad, mientras que las prestaciones de servicios a terceros son aranceladas.

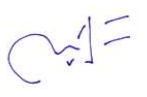
b. Avances Higiene y seguridad.

El Dr. Rosenberger señala que tiene previsto retomar el relevamiento integral de seguridad en laboratorios realizado en 2024. Mientras tanto, se continúan realizando controles puntuales y

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"



mejoras edilicias, entre ellas la colocación de cintas antideslizantes y la evaluación de instalar un pasamano en la escalera del fondo del edificio de Posadas.



La Dra. Area agrega que el sector de la escalera mencionada presenta inconvenientes asociados a la presencia de palomas y a la antigüedad de la instalación eléctrica, por lo que propone evaluar mejoras edilicias en conjunto con la facultad y gestionar fondos de CONICET para obras menores.



La CPA Ramos comenta que una investigadora sufrió una caída en el sector de acceso al laboratorio del PROMyF durante una jornada de lluvia y sugiere la colocación de cinta antideslizante.

La Dra. Vera destaca la necesidad de articular la gestión de residuos peligrosos con las acciones de seguridad e higiene, dado los riesgos asociados a estos procedimientos.



El Dr. Rosenberger informa que se avanzó en la instalación de luces de emergencia, y que se prevé ampliar su colocación en sectores prioritarios. También, comenta que se realizó un relevamiento de los matafuegos en la sede Posadas, identificándose once equipos, cuyo mantenimiento se encuentra vencido. Señala que coordinará su recarga con la FCEQyN y aclara que no dispone de información actualizada sobre las sedes de Oberá y Eldorado. Por último, solicita informar a la Dirección o al CPA Gonzalez cualquier movimiento o retiro de matafuegos.



4) **Requiere aprobación: Informe Comisión permanente de Evaluación de investigadores UNaM (CoPE)**



La Dra. Area recuerda que la CoPE fue conformada con el fin de implementar una instancia de evaluación para los investigadores UNaM del Instituto Seguidamente, presenta la propuesta elevada por la comisión que contempla la actualización de la situación de revista de los investigadores UNaM y un cronograma de evaluación que prevé el envío de la información cargada en SIGEVA durante octubre, una evaluación preliminar el 20 de noviembre, el envío de aclaraciones el 11 de diciembre y la evaluación de antecedentes en febrero de 2027. Señala que el cronograma es lo que se somete a consideración del CD.



La Dra. Vallejos menciona que se está trabajando en la depuración del padrón de investigadores no CONICET y que, una vez definido el listado final, quedará establecido el universo de investigadores a evaluar y el correspondiente período de evaluación.



El Dr. Rosenberger consulta sobre el período de información a considerar, sugiriendo que la actualización se realice antes de la presentación de la Memoria institucional. La Dra. Vallejos

"2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

confirma que esa es la intención y que la información a requerir será hasta el 2025. La Cra. Ramirez informa que aún no se ha publicado la fecha para la presentación de la Memoria institucional.

La Dra. Area propone emitir una disposición estableciendo que el cronograma de evaluación podrá adecuarse a las fechas de presentación de la Memoria institucional. Puesta la propuesta a consideración, el CD aprueba el cronograma presentado con dicha salvedad.

5) **Requiere aprobación: Reglamento GIDE.**

La Directora presenta el reglamento elaborado por el GIDE y señala que la cuestión a definir es si este tipo de reglamentaciones deben ser aprobadas por el CD del Instituto o por cada grupo de investigación. Explica que el reglamento contempla aspectos vinculados a la organización interna del grupo y al uso de espacios comunes, e invita a los presentes a expresar su opinión al respecto.

La Dra. Ramallo considera que las reglamentaciones internas deben ser definidas por cada grupo de investigación, ya que responden a necesidades particulares que exceden la competencia del CD.

La Dra. Zadorozne consulta si la presentación del reglamento implica algún tipo de intervención del IMAM en la gestión interna del GIDE y coincide en que estas cuestiones deberían ser definidas por cada grupo.

El Dr. Rosenberger señala que los grupos de investigación del IMAM se encuentran institucionalmente reconocidos por las facultades de las que forman parte y se rigen por reglamentaciones aprobadas en ese ámbito. En ese sentido, considera que el reglamento del GIDE podría ser aprobado por la Facultad de Ingeniería y posteriormente informado al IMAM para su conocimiento. Agrega que, en lo referido al uso de espacios comunes, corresponde tomar conocimiento del reglamento y verificar que su contenido no presente observaciones.

La Dra. Area señala que los grupos de investigación no constituyen una estructura formal del CONICET, pero que, al momento de la creación del Instituto, se respetó la organización de los programas que se incorporaron al IMAM. En ese marco, considera adecuado que el CD tome conocimiento del reglamento del GIDE, sin necesidad de aprobarlo. Seguidamente, propone distribuir entre los miembros del CD el reglamento presentado por el GIDE, a fin de que tomen conocimiento de su contenido y formulen observaciones en caso de considerarlo necesario. El CD aprueba lo tratado.

6) **Otros, a solicitud de miembros del CD.**

“2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

El Dr. Rosenberger informa sobre una nueva reglamentación vinculada al uso de los logos del CONICET y del CCT Nordeste, que requiere de autorización previa para determinadas actividades. La Dra. Area aclara que el uso del logo del IMAM no presenta inconvenientes en actividades propias del Instituto, como posters científicos o eventos organizados por este, aunque en actividades externas corresponde solicitar autorización.

La Cra. Ramirez comenta que, ante una consulta realizada al CCT Nordeste, se indicó que no existe reglamentación específica para las UE y que cada situación debe ser analizada por el CD.

La Dra. Gavazzo considera conveniente solicitar autorización previa para el uso de logos institucionales y menciona situaciones recientes en las que fue consultada sobre la utilización del logo de la UNaM en la difusión de un congreso, recomendando no emplearlo sin la autorización correspondiente.

La Dra. Area considera conveniente elaborar una disposición que establezca criterios para el uso del logo del IMAM.

Por último, la Dra. Area destaca los avances alcanzados en la implementación del Plan Estratégico del IMAM y considera oportuno evaluar su grado de cumplimiento, en función de los plazos previstos y de las nuevas prioridades institucionales. En ese marco, anticipa la posible conformación de una comisión para analizar los avances y proponer una actualización del plan.

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10.30h.



Dra. Maria Cristina Area



Dr. Mario Rosenberger



Dra. Laura Ramallo



Dra. Maria Laura Vera



Dra. María Vallejos



Dra. Natalia Zadorozne



Ing. Luis Mund



Ing. Agustina Ponce de Leon



Dr. Hernán Traid



Dra. Graciela Gavazzo



Dra. Nancy Ganz



Dra. Silvina Ramos



Bioq. Camila Masoneves